

# El Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina alquila Hotel Rural de nueva construcción situado en Ranera

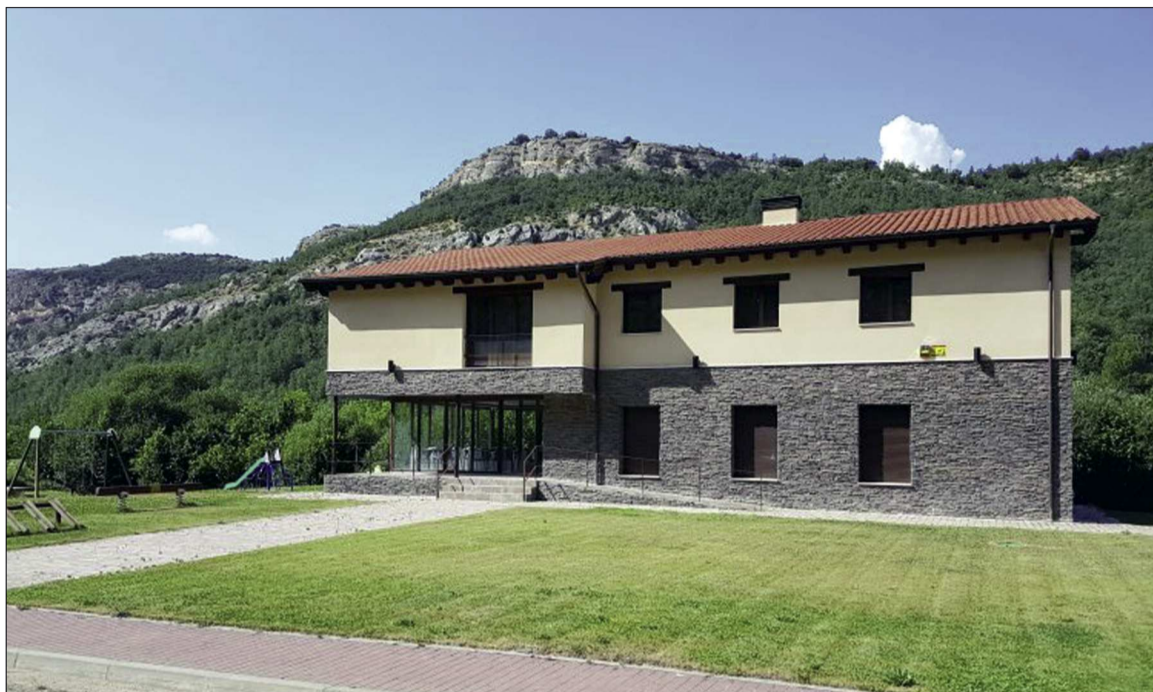
El Hotel-Rural, propiedad del Ayuntamiento, es de nueva construcción y se encuentra en la localidad de Ranera a orillas de la transitada carretera BU-504, un lugar ideal para alojarse viajeros y visitantes.

■ El Hotel Rural se encuentra ubicado en la localidad de Ranera, uno de los núcleos de población que conforman el municipio del Partido de la Sierra en Tobalina, enclavado en pleno espacio Natural "Montes Obarenes-San Zadornil", con gran cantidad de senderos, rutas y paisajes de gran belleza y variedad paisajística, destino de numerosos senderistas y montañeros.

Además, se encuentra a tan solo 5 kms. de la ciudad de Frías, ciudad del medievo y uno de los "Pueblos más bonitos de España", destino turístico por exce-

lencia dentro de la provincia de Burgos con una notable afluencia de visitantes durante todas las épocas del año.

El excelente Hotel Rural situado en esta localidad es completamente nuevo, a estrenar, totalmente equipado y amueblado y acorde a su entorno. El Hotel, levantado en un edificio de dos plantas, cuenta con 7 habitaciones diferentes y elegantes, baños completos, cocina, bar, salones, parking y zonas ajardinadas. Se trata de un alojamiento en el que se podrá disfrutar de todo tipo de elementos que garantizan la tranquilidad y el contacto direc-



to con las zonas naturales que nos rodean, con una decoración moderna con mucho gusto y con unos acabados de alta calidad.

En la Comarca de Las Merindades los clientes del Hotel Rural tienen muy cerca la posibilidad de realizar numerosas actividades durante su estancia, tales como:

- Actividades terrestres, como bicis eléctricas en la misma localidad de Ranera, instalaciones deportivas en la localidad de Valderrama, senderismo - trekking por la cima del Pico Huación en Cubilla de la Sierra, ru-

## ■ NUEVO A ESTRENAR

**El excelente Hotel Rural situado en Ranera es completamente nuevo, a estrenar, totalmente equipado y amueblado y acorde a su entorno.**

tas a caballo...

- Actividades acuáticas: travesía en canoa, pesca.
- Actividades aéreas: paseo en globo.
- Visitar lugares de interés cercanos además, de la ciudad medieval de Frías, Tobera, Locali-

dad de Oña, el embalse de Sobrón y demás opciones que encontrarás en nuestra Comarca.

El Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina sacó a concurso el arrendamiento del hotel Rural situado en Ranera, unas nuevas instalaciones que constan de planta sótano con Almacén-lavandería. Planta Baja con bar, cocina y comedor. Planta Primera con 7 habitaciones amuebladas, con baño, además de diversa maquinaria y mobiliario, en las que se deberá desarrollar la actividad de hotel-bar-restaurante.

Teléfono y Fax 947 35 85 85 / 630 08 64 78 - email: ayto@partidodelasierra.es



## Resumen pliego de condiciones para arrendamiento del Hotel rural en Ranera - Partido de la Sierra en Tobalina

### INSTALACIONES

- Planta sótano: Almacén-lavandería.
- Planta Baja con bar, cocina y comedor.
- Planta Primera con 7 habitaciones amuebladas, con baño.
- Maquinaria y Mobiliario, tal como queda inventariado en la situación que actualmente se encuentra.

### PRECIO DEL ARRENDAMIENTO

El canon del arrendamiento se fija en 6.000,00 euros anuales. El canon podrá ser mejorado al alza.

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se realizará mediante concurso, tras la entrada en vigor de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas."

Criterios que han de servir de base para la adju-

dicación:

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en los presentes Pliegos, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son:

**1.-** Memoria de gestión y comercialización del Hotel rural: 40 puntos.

**2.-** Por mejoras en el edificio o mobiliario, maquinaria: a razón de 5 puntos por cada 3.000,00 euros de inversión hasta un máximo de 25 puntos.

**3.-** Canon anual ofrecido: hasta 25 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

**4.-** Por experiencia como profesional, propietario o gerente de establecimientos hoteleros, de

restauración, o similares, a razón de 25 puntos por período de dos años de antigüedad. Con un mínimo de dos años para cómputo de puntos. Más de 2 años, a razón de 5 puntos por años completos.

**5.-** Dominio de idiomas: hasta 6 puntos 1, 2, 3 puntos (básico, medio o superior), se deberá acreditar mediante títulos.

### PROPOSICIÓN DEL INTERESADO

La proposición u oferta a presentar, que será secreta, constará de dos sobres, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y la inscripción "proposición para tomar parte en el concurso del arrendamiento de bien inmueble de naturaleza urbana de titularidad municipal -Hotel Rural de Ranera-convocada por el Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina".

### MESA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La Mesa de contratación, a la vista de las ofertas presentadas y los criterios de valoración establecidos, propondrá motivadamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de un licitante, estableciendo un orden de puntuación.

La adjudicación se notificará a los interesados en el expediente y se publicará en el Tablón de Anuncios y perfil de contratante del órgano de contratación.

### DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un año a contar desde la fecha de formalización del contrato. El contrato podrá prorrogarse anualmente, mediante acuerdo expreso de las partes, por un máximo de diez años.